

ANTI CORRUPCIÓN

RED NACIONAL

PERIODISMO DE
INVESTIGACIÓN:
UNA GUÍA PRÁCTICA

PROGRAMA UMBRAL

3

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN:

UNA GUÍA PRÁCTICA

**PERIODISMO DE
INVESTIGACIÓN:**
UNA GUÍA PRÁCTICA

Serie Materiales de la Escuela: Periodismo de Investigación: Una guía práctica

© Proética
Consejo Nacional para la Ética Pública
(Capítulo Peruano de Transparency International)
Teléfonos: (511) 446-8941, 446-8943 y 446-8589
Telefax: (511) 446-8581
Correo electrónico: proetica@proetica.org.pe
Manco Cápac 826, Lima 18 - PERÚ
www.proetica.org.pe
www.transparency.org
www.transparency.org/tilac

Este documento ha sido elaborado por el Instituto Prensa y Sociedad. Equipo responsable: Enrique Flor Zapler y Carlos Bracamonte.

Diagramación: Carlos Cuadros

Impreso en el Perú
Primera edición, agosto de 2009
1 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-10110

Impreso en: Tarea Asociación Gráfica Educativa
RUC 20125831410
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Se autoriza su reproducción total o parcial siempre que se informe a Proética y se den los créditos correspondientes.

Esta publicación se ha realizado gracias a la ayuda del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores de estos materiales no corresponden necesariamente a los puntos de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni a los de la Corporación del Desafío del Milenio.

ÍNDICE

Introducción	6
1. ¿Qué es el periodismo de investigación?	9
2. Pasos para una investigación periodística rigurosa	11
1. Planteamiento del tema	11
2. Formulación de la hipótesis	12
3. La elaboración de una red de fuentes	13
4. El aprovechamiento de las fuentes documentales	13
5. Identificación de fuentes confiables	14
6. Utilización de técnicas básicas para hacer entrevistas	14
7. Redacción y edición del reportaje	15
3. Acceso a la información y periodismo de investigación	17
- Uso de la Ley de Acceso a la Información en el quehacer periodístico	17
- El acceso a la información reservada	22
- Casos	23
4. Consejos prácticos	26
5. Investigación periodística del gasto público en Latinoamérica - Dossier de Casos	31
Bibliografía	45

INTRODUCCIÓN

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 27806), aprobada en el Perú en agosto de 2002 dio vida a una poderosa herramienta legal con la cual los ciudadanos tendrían la capacidad de fiscalizar los actos del Estado.

En virtud de esta nueva legislación, las entidades gubernamentales empezaron a ser obligadas a difundir en sus páginas de Internet información actualizada. Desde licitaciones públicas, contrataciones de proveedores, presupuestos de proyectos ejecutados, hasta remuneraciones de funcionarios y beneficios de altos servidores de gobierno, entre otros.

La ley surgió como respuesta a una cultura del secretismo gubernamental del cual los ejemplos abundan. Pero uno simbólico, en extremo quizás, sea el de la adquisición de lavadoras para el Centro Médico Naval protagonizado por la Marina de Guerra, en agosto de 1999. Las lavadoras fueron compradas bajo secreto militar en casi 700 mil dólares beneficiando a un proveedor; y de esta operación los ciudadanos recién se enteraron dos años después, una vez que lo puso en conocimiento público un grupo de periodistas de investigación.

Tradicionalmente, el ejercicio del periodismo de investigación lo han desarrollado los periodistas más experimentados de los medios de comunicación, aquellos conocidos como profesionales especializados en hurgar irregularidades en los burocráticos sistemas de gobierno. Sin embargo, con esta nueva ley, los principales bancos de información pública quedan a disposición de cualquier ciudadano capaz de iniciar sus pesquisas, por ejemplo, desde una computadora conectada al servicio de Internet.

Esta potencialidad, ahora al alcance de la ciudadanía, se fortalece en momentos en los que la percepción de la corrupción en el Perú ha seguido alcanzando niveles preocupantes en la última década. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional, este fenómeno fluctúa en rangos alarmantes (entre el 4.5, en 1998, y el 3.5, en 2008; en una escala del 1 al 10, siendo el 1 el nivel de mayor corrupción), y en donde las prácticas de gobierno se han caracterizado por el mal uso del poder público.

Por eso, la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública surgen como herramientas estratégicas para fortalecer un periodismo ciudadano, independiente y alternativo al que proponen los tradicionales medios de comunicación.

1

¿QUÉ ES EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN?

El periodismo de investigación puede ser definido mediante dos criterios básicos:

1. Que desarrolle un tema de relevancia social, de interés público. Para ello, los investigadores pueden plantear preguntas claves tales como:
 - ¿Cuál es la importancia de lo que estoy investigando?
 - ¿Se trata de un caso que se inmiscuye en la vida privada de los investigados?
 - ¿Hasta qué punto merece ser investigado un acto de naturaleza privada, como la vida afectiva, comunicaciones privadas, etc.? En estos casos la difusión de hechos privados suele encontrar respuestas si es que demuestran delito.

Una situación similar la debió enfrentar el equipo de investigación del programa televisivo Cuarto Poder, de América Televisión, cuando en el 2007 inició la investigación a un parlamentario y su presunta pareja extramatrimonial, quien fue beneficiada con un puesto de trabajo en el Congreso y el uso por parte de los familiares de ésta de camionetas de la Municipalidad de Lima.

2. Que sea un trabajo original. Este criterio apunta a que el investigador sea el autor de la investigación. Es decir, no se trata solo de reproducir investigaciones oficiales, filtradas por las autoridades.

Sin embargo, eso no quiere decir que los investigadores no puedan apoyar sus trabajos en informes o auditorías realizadas por estos organismos de control público.

Periodismo de investigación:

Una guía práctica

De hecho, un análisis de la casuística del Banco de Investigaciones del Instituto de Prensa y Sociedad (Iips), el cual compila las mejores investigaciones periodísticas de 16 países de Latinoamérica en los últimos 30 años, permite sustentar que la mayoría de investigaciones de la región referidas a narcotráfico y lavado de dinero utilizan informes policiales y judiciales para respaldar y documentar sus denuncias.

2

PASOS PARA UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA RIGUROSA

Una guía práctica para desarrollar una investigación periodística sobre un tema de investigación puede estar resumida en siete pasos básicos:

- 1. Planteamiento del tema.** Es el punto de partida, la etapa donde se propone el hecho a ser investigado. El criterio para plantear “buenos temas” apunta a desarrollar casos de relevancia pública y cuya prioridad sea la vigilancia de los intereses de la comunidad.

Un ejemplo es el de Adriana León, activista de Salvemos Barranco, una organización vecinal que inició una serie de protestas por el caos vial y de impacto ambiental que generó en ese distrito la construcción del Metropolitano, un sistema de transporte masivo impulsado por la Municipalidad de Lima Metropolitana.

León, quien también forma parte de Infopública, un portal que realiza destapes periodísticos a partir del uso de la Ley de Transparencia, llevó la protesta vecinal –con marchas en las calles–, al terreno de la investigación.

Para plantear el tema, esta activista e investigadora, se preguntó: ¿cómo es que una obra millonaria desarrollada por la Municipalidad Metropolitana no ha tenido el cuidado de causar tanto caos y alteración de un distrito tan vulnerable como Barranco?

Y en el desarrollo de la investigación León descubrió y documentó que el órgano competente, es decir el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, no había aprobado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) requerido. León hizo la denuncia a través de Infopública, en mayo de 2009, y la obra, que es financiada con fondos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, fue paralizada.

2. Formulación de la hipótesis. La hipótesis es la explicación tentativa del fenómeno que está siendo investigado, y suele ser establecida provisionalmente como la base de la investigación para luego confirmar o negar su validez.

Cuando el periodista se plantea la pregunta: ¿qué es lo que estoy investigando? o ¿cuál es la importancia de la investigación?, ingresará a un proceso en el que podrá dar orden y mayor claridad al tema en desarrollo

Un ejemplo del Banco de Investigaciones de Ipys, y que puede graficar esta etapa es el del periodista Rafael García del diario La Prensa, realizado en junio de 2005, en El Salvador.

El reportero empezó a investigar al entonces ministro de turismo de su país, Luis Cardenal, luego de leer un anuncio publicitario en el periódico. Se trataba de la buena pro asignada al aserradero del ministro, el cual fue beneficiado como proveedor de un proyecto de vivienda desarrollado por el gobierno salvadoreño y la Unión Europea.

Tras comprobar mediante una inmediata consulta en los registros comerciales de que se trataba de la empresa del ministro Cardenal, García tenía la hipótesis más que clara:

Una empresa del ministro de Turismo, Luis Cardenal, fue beneficiada en una licitación pública para abastecer madera a un proyecto gubernamental de construcción de viviendas en los municipios de Obrajuelo, Cuyultitán, San Juan Talpa y Santa María Ostuma (El Salvador).

Sin embargo, en el ejercicio de formulación de la hipótesis, no siempre la hipótesis inicial coincide con las revelaciones finalmente descubiertas, sino que pueden ir más allá de lo que se esperaba.

Un caso que explica esta realidad lo experimentó el reconocido periodista investigativo Edmundo Cruz, cuando en el año 2000, en el diario La República, inició sus pesquisas del denominado caso de los "Vladipolos", referido a la masiva confección de camisetas con lemas a favor del entonces candidato Fujimori de cara a la campaña presidencial de aquel año, en el emporio textil de Gamarra, en el distrito de La Victoria.

La hipótesis inicial planteada por Cruz, a partir de información proporcionada por un personero del partido de gobierno, apuntaba a que se estaban malversando fondos públicos para ganar la campaña electoral de 2000, y que esta producción era financiada con presupuesto de programas de asistencia social manejados por el Ministerio de la Mujer. No obstante, el paciente trabajo periodístico permitió documentar que el encargado de financiar esta producción con fines proselitistas era el Servicio de Inteligencia Nacional y que el operador directo era un general de la Policía asignado a esa institución.

- 3. La elaboración de una red de fuentes.** El investigador requiere diseñar una red de contactos claves y con información útil para efectuar su trabajo. Estos contactos pueden ser desde voceros de oficinas públicas, activistas comunitarios, dirigentes vecinales, regidores, congresistas, abogados, policías, líderes sindicales, empresarios, funcionarios de gobierno, y un largo etcétera.

Un aspecto estratégico en el trabajo de los investigadores suele ser el cultivo de fuentes en todos los sectores posibles de la sociedad y sus diversas organizaciones. Es decir, desde el alcalde de un municipio, hasta la secretaria del director de presupuesto municipal, o el portero del edificio de la alcaldía. Del cruce de testimonios de estos personajes, por ejemplo, puede ofrecerle al reportero un panorama de la problemática que podría estar enfrentando aquel municipio.

El investigador debe tener en claro que la relación de confianza con una fuente puede tomar tiempo en madurar, pero lo más importante es que empiece esta tarea lo antes posible e identifique las potenciales fuentes con las que puede ir trabajando.

Por citar un caso, el libro Sendero, historia de la guerra milenaria en Perú, por el periodista Gustavo Gorriti (Editorial Apoyo, 1990), es un rico recorrido investigativo en el que cruza información recopilada entre fuentes gubernamentales, policiales, mandos militares en Lima y oficiales asignados a la zona de emergencia ayacuchana, en la sierra peruana, así como fuentes académicas.

- 4. El aprovechamiento de las fuentes documentales.** Recopile todos los documentos posibles, desde fichas de propiedades de bienes inmuebles y registros corporativos hasta mapas de ubicación y directorios de corporaciones. Estos suelen ser de naturaleza pública y contener información sorprendente para los fines investigativos.

Las resoluciones municipales y ministeriales, así como los informes judiciales y policiales, entre otros, siempre serán bienvenidos para toda investigación. Es clave chequear la autenticidad de los mismos.

Una vez más, el libro de Gorriti permite demostrar el buen uso de información documental. En esta investigación, el experimentado periodista demostró, mediante expedientes policiales, cómo Abimael Guzmán, entonces líder de Sendero Luminoso, había sido capturado por la policía y dejado en libertad un año antes de que se desatara la violencia terrorista en el Perú.

Estas fuentes documentales también le permitieron a Gorriti sustentar que, meses antes de que estallara la lucha armada de Sendero en Chuschi (Ayacucho), en 1980, los organismos de inteligencia en el campo de operaciones alertaron sobre esta amenaza al sistema democrático del Perú, sin embargo, los analistas de la capital no prestaron importancia a dichos informes.

Internet como fuente: Precisamente, ante la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Internet se ha convertido en fuente obligada para el desarrollo de investigaciones.

José Alejandro Godoy, autor del blog “Desde el tercer piso”, es uno de los pioneros en la aplicación de la investigación en estos espacios virtuales. En abril de 2008, y mediante la consulta en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado (Seace), Godoy descubrió que la televisora RBC pasó de no contratar con el Estado en 2007 a ser beneficiado con contratos por casi 300 mil soles. De acuerdo a Godoy, la suerte se debió a que en la gestión del canal participaba el hijo del entonces primer ministro del Perú.

- 5. Identificación de fuentes confiables.** El reportero está en la obligación de comprobar la seriedad de su fuente, si habla con conocimiento de causa sobre un tema o simplemente basado en rumores o suposiciones.

Este procedimiento sirve como filtro clave en el proceso investigativo. El investigador debe tener en claro cuáles son las motivaciones que llevan a denunciar el caso.

- 6. Utilización de técnicas básicas para hacer entrevistas.** En la etapa de preinvestigación o de aproximación inicial al tema de investigación, lo más apropiado suele ser realizar

entrevistas sin grabadora, y configurar un ambiente en el que la fuente o el testigo se expone en la materia a investigar.

Tras esa etapa, el objetivo del investigador debe apuntar a entrevistar a fuentes que puedan ser citadas. El "on the record" le permite al periodista contar con una prueba concreta del testimonio recogido en su trabajo de campo. Sin embargo, en casos donde la fuente le solicite mantener su identidad de forma anónima, el entrevistador puede comprometerse a mantener un pacto de confidencialidad, más aún si la fuente corre riesgos en su integridad física.

Para no caer en un abuso de esta promesa de confidencialidad, el entrevistador tiene que evaluar exhaustivamente cada caso y, así, evitar trampas o intereses subalternos por parte de los entrevistados.

Una de las partes más intensas de la investigación es la entrevista con el sujeto investigado, la cual es preferible realizarla una vez sean recogidos todos los elementos y pruebas que lo señalan.

En este tipo de entrevistas confrontacionales es indispensable el uso de grabadoras o videograbadoras que permitan el registro. Esta entrevista servirá además para darle al investigado una justa y debida oportunidad de defensa y exposición de sus argumentos.

Antes de realizar esta entrevista confrontacional, vaya preparado. Elabore un cuestionario de preguntas, no dé nada por asumido y pregunte, por ejemplo, desde cosas tan precisas como la experiencia laboral del entrevistado hasta temas más abiertos que le permitan hablar y obtener información referencial.

7. Redacción y edición del reportaje. Tras el largo proceso de investigación, otra parte igual de compleja es el procesamiento de toda la información acumulada para proceder a la construcción de un texto periodístico o un reportaje audiovisual.

Existen múltiples recursos literarios para arrancar un reportaje investigativo. Pero en un nivel básico, el investigador no debe perder de vista la prioridad de plantear desde un inicio el tema a denunciar. Es decir, revelar la médula de la investigación y dejar al desnudo el delito cometido. Este golpe informativo suele desatar la indignación del lector o el televidente al advertir, por ejemplo, que un alcalde se enriqueció con el dinero de la municipalidad a la que debía servir.

Tras este primer efecto, la investigación debe ser reforzada con información documental, de contexto y la versión de los propios

Periodismo de investigación:

Una guía práctica

sujetos investigados, además de desarrollar una cronología de los hechos y antecedentes.

Las notas de seguimiento son tan o más importantes que las publicaciones de destape, ya que servirán para que las autoridades llamadas a emprender investigaciones oficiales sean conscientes de que, a su vez, se encuentran bajo el escrutinio público.

3

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Uso de la Ley de Acceso a la Información en el quehacer periodístico

El derecho de acceso a la información es un derecho humano. Esto significa que es un derecho inherente a la persona humana. La información pública es aquella que ha sido creada por la entidad pública, obtenida por ésta, y que se encuentre en su posesión y bajo su control.

La promoción de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos por parte del Estado es una demanda social que cada vez cobra mayor vigor.

En el quehacer periodístico tenemos que producir información, lo que convierte en un objetivo permanente el acceder a ésta. Pero obtener información tiene también ribetes legales. Por ello, el acceso a la información pública se ha convertido en un tema clave en la labor periodística y en organizaciones que defienden la libertad de expresión. La búsqueda de la información por parte de la prensa tiene como objetivo esencial buscar elementos e informaciones que el público necesita saber; por supuesto que existen en la sociedad grupos, sectores, intereses que ponen en cuestión eso, pero no se ha encontrado hasta el momento un sistema más beneficioso para la sociedad que propiciar una prensa libre que tenga las mayores facilidades para que el público pueda estar enterado (Uceda 2002: 112).

Por tanto, la publicidad de los actos de gobierno debe ser la regla y no la excepción. El acceso a las fuentes de información sobre los actos del Estado debe ser igualitario (Alonso 2008: 6).

¿Cómo realizar un pedido de información?

Basado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), de agosto de 2002, y en su Reglamento (Decreto Supremo 072-2003-PCM), los siguientes son los pasos para solicitar información pública:

Primer paso:

Identificar al funcionario responsable del acceso a la información pública. Este funcionario es el encargado de recibir y canalizar todos los pedidos de información que se dirijan a la entidad, y también es el encargado de responder a los requirentes dentro del plazo legal de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación del pedido. En caso que la entidad no haya designado a alguien para dicha función o nadie sepa darnos información sobre este funcionario, los pedidos pueden dirigirse de manera opcional al jefe de la entidad, al secretario general o al funcionario que sabemos con certeza que posee la información que necesitamos.

Una forma de averiguar a quien dirigir los pedidos de información es revisando el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que contiene la relación de trámites que se pueden hacer ante la entidad. Obligatoriaente todo TUPA debe indicar cómo se tramita un pedido de información.

Segundo paso:

Redactar un pedido simple detallando los datos que se desea obtener.

Los pedidos de información se pueden hacer en cualquier hoja. A falta de ella, las entidades públicas deben poder facilitar el formato oficial para ser llenado por los requirentes.

Los datos necesarios para que la entidad pública pueda tramitar exitosamente un pedido de información, son los siguientes:

- a) Datos solicitados:
 - Precisar qué documentos se solicita ver a través del acceso directo a dicha información (atención inmediata en horario de oficina).
 - Precisar qué documento se quiere copiar (siete días hábiles para recibir las copias).

- b) Datos de contacto:
 - Una dirección en donde la entidad pueda enviar una comunicación sin ningún tipo de problema.
 - Un número telefónico en donde la entidad pueda comunicarse con el requirente sin ningún tipo de problema.
 - Un correo electrónico en donde la entidad pueda comunicarse con el requirente sin ningún tipo de problema, o enviar la información si ésta se encuentra en formato electrónico.

- c) Datos del requirente:
- Firma y el número del DNI.
 - En caso de menores de edad, el DNI no es obligatorio.
 - En caso de analfabetos, basta con colocar la huella digital.
 - Nadie está obligado ni puede ser obligado a explicar las razones por las que pide información pública.
 - Llevar dos copias de la solicitud, una para dejar en la entidad pública y otra que quedará con ustedes como cargo con el sello de recepción de la entidad.

Tercer paso:

Pagar el costo de reproducción.

El acceso a la información pública es siempre gratuito a menos que se solicite una copia de dicha información en un formato que implique un costo específico. Por ejemplo, si desea una copia en papel de un documento, debe pagar el costo que implica reproducir la información en una cantidad determinada de hojas de papel. Si desea que la información le sea entregada en un disco, deberá pagar el costo de dichos elementos. También puede llevar a la entidad las hojas de papel o los discos compactos necesarios para la reproducción.

Pero si solicita que un documento que está en formato electrónico (almacenado en alguna computadora o disco duro de la entidad pública) le sea remitido a su correo electrónico, el servicio siempre será gratuito.

Cuando solicita copias de documentos, la entidad tiene siete días hábiles para entregarle la información y excepcionalmente puede hacer uso de una prórroga de cinco días hábiles con la debida explicación notificada a través de mis datos de contacto.

La entidad debe notificarle el costo de la reproducción que ha solicitado, a través de cualquiera de los datos de contacto que ha señalado en su pedido. La entidad no hará ninguna copia de los documentos solicitados hasta que yo haya acreditado el pago del costo señalado. De acuerdo con las normas vigentes, la entidad tiene seis días hábiles (u once en caso de prórroga excepcional) para notificar el costo de reproducción y los requirentes tienen un mes para cancelar dicho costo, luego de lo cual la entidad archivará el pedido como no completado.

Las entidades públicas deben señalar en sus respectivos TUPA los costos de reproducción de los documentos que posee.

¿Qué hacer si le niegan el acceso a la información pública?

a) ¿Cuándo debe considerar una respuesta negativa?

De acuerdo con la ley, los siguientes supuestos son considerados respuestas negativas a brindar información pública.

- Respuesta negativa y dentro del plazo legal de siete días hábiles, pero sin ningún fundamento basado en alguno de los supuestos señalados en los artículos 15, 16 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27806 (revisar 'Normas Legales' en este portal).
- Respuesta parcial, poco clara, incompleta, distinta a lo solicitado o insatisfactoria, y dentro del plazo legal de siete días hábiles.
- Silencio de la entidad, es decir, falta de respuesta del funcionario responsable de brindar información pública o del funcionario requerido directamente, que el solicitante debe considerar como equivalente a una negativa luego del vencimiento del plazo de siete días hábiles.

b) ¿Qué debe hacer en caso de considerar una respuesta negativa?

La ley plantea la posibilidad de solucionar este problema al interior de la misma entidad mediante una apelación.

La apelación es una carta firmada que va dirigida al funcionario responsable del acceso a la información pública o al funcionario directamente requerido, solicitando que el superior jerárquico revise la primera negativa de la entidad.

El superior jerárquico tomará la decisión final dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la presentación de la apelación. La respuesta final o el silencio del superior jerárquico se evalúan de acuerdo con los supuestos señalados en el primer punto. Si la apelación está basada en incoherencias evidentes entre lo pedido y lo respondido, en el silencio de la entidad, o en insuficiencias o defectos formales evidentes (por ejemplo, una respuesta incompleta, o falta de motivación), no se requiere la firma de abogado.

Si la apelación recurre a argumentos jurídicos para contradecir los argumentos esgrimidos por la entidad para negarse a entregar la información, la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley

27444, 10 de abril de 2001) exige que se presente el documento con la firma de un abogado.

La apelación en los trámites para solicitar información pública es gratuita.

Entidades de la administración pública sujetas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ENTIDADES PÚBLICAS	EJEMPLOS
El Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios.	El ministerio de Defensa, el ministerio de Justicia, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
Los Organismos Públicos Descentralizados.	Inrena, Cenfutur, Instituto Nacional de Cultura (INC), Sierra Exportadora, la Casa de Gobierno (Palacio de Gobierno)
Órganos públicos desconcentrados.	Policía Nacional del Perú, Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú.
El Poder Legislativo.	El Congreso de la República, las comisiones ordinarias, las comisiones investigadoras.
El Poder Judicial.	La Corte Suprema, la Comisión Ejecutiva del PJ, las Cortes superiores, los juzgados.
Los Gobiernos Regionales.	El gobierno regional de Cusco.
Los Gobiernos Locales	La municipalidad distrital de San Isidro, la municipalidad provincial de Trujillo.
Los Organismos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía.	El Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Banco Central de Reserva, la SUNAT.
Las entidades y organismos, proyectos y programas del Estado, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto se consideran sujetas a las normas comunes de derecho público, salvo mandato expreso de ley que las refiera a otro régimen.	Programa Juntos, Agua para Todos, PRONAA.

El acceso a la información reservada

¿Qué limitaciones existen en la información que se puede pedir?

La Constitución Política del Perú señala como límites al acceso a la información el resguardo de la intimidad personal, la seguridad nacional y aquella información que expresamente se excluye por ley del principio de la publicidad.

El Congreso, a través de la Ley 27.806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha especificado las excepciones a la publicidad en los artículos 15, 16 y 17.

El artículo 15 prevé catorce supuestos en los que la información puede ser clasificada como secreta con sustento en razones de seguridad nacional. Sin embargo, en estos supuestos, al haber transcurrido cinco años, cualquier persona puede solicitar la información clasificada como secreta. Sólo en forma fundada se podrá prorrogar el plazo de clasificación de la información.

Por su parte, el artículo 16 establece, a su vez, otros ocho supuestos de excepción relacionados también con la seguridad nacional. En estos casos, una vez que desaparece la causa que motivara la clasificación, la información reservada pasa a ser de acceso público.

Por último, el artículo 17 contiene seis supuestos en los que la información es considerada confidencial: por contener consejos, recomendaciones u opiniones previas a la toma de una decisión de gobierno; por estar protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil; por estar vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública, cuando pudiere revelar la estrategia judicial en la tramitación o defensa de un proceso administrativo o judicial, o cualquier tipo de información protegida por el secreto profesional que debe guardar el abogado; cuando esté referida a datos personales cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal y familiar, cuando esté expresamente exceptuada por la Constitución o por una ley aprobada por el Congreso.

El período de reserva de la información referida depende de cada caso. Por ejemplo, los datos relativos a la estrategia judicial serán públicos una vez concluido el proceso¹.

1 Para más detalle, consultar el documento preparado por Proética "Exijo una Explicación".

Casos

Presentamos algunos ejemplos de pedidos de información de periodistas que sirvieron para revelar irregularidades administrativas en entidades públicas:

Medio: Diario La República, Piura **Selección irregular de empresas en licitaciones públicas de Piura.**

El periodista Javier Cobeñas de diario La República de Piura, solicitó información relacionada con algunas contrataciones realizadas por la municipalidad del lugar, pues sabía que varias empresas habían sido seleccionadas de manera irregular. La información no le fue otorgada y debió recurrir a la justicia para que se ordene su entrega. Finalmente, la información brindada permitió denunciar distintas irregularidades.

Medio: Frecuencia Latina, Cajamarca **Remuneraciones de funcionarios/as de confianza en Cajamarca.**

En diciembre de 2007, el periodista Jaime Herrera, corresponsal del canal Frecuencia Latina, realizó pedidos a diferentes universidades de distintas regiones del país. La mayoría de ellas no recibió los documentos de solicitud, ya que en esos momentos muchas se encontraban lidiando con huelgas de sus trabajadores administrativos. Herrera Atalaya presentó cuatro solicitudes de información a cada una de las universidades públicas de Perú: Ancash, Cajamarca, Pasco, Tacna y Cuzco. La Universidad de Cajamarca fue la única que, aún enfrentando el conflicto de los trabajadores, recibió las solicitudes y las respondió en el plazo establecido por ley.

Si bien las estadísticas muestran que las instituciones públicas en Perú se aferran a la política del secreto, la Universidad Nacional de Cajamarca demostró lo contrario.

Esta Universidad, en los últimos años, incrementó su presupuesto, ya que le corresponde el cinco por ciento del total del canon transferido al Gobierno Regional de Cajamarca. Este presupuesto llama a la necesidad de ampliar la fiscalización del uso de esos recursos.

Estos datos, publicados en el portal Cajamarca al Día, originaron un debate público sobre la idoneidad del trabajo de dichos/as funcionarios/as.

Medio: Infopública

Construcción de Metropolitano se inició sin estudio de impacto ambiental

Gracias a un pedido de acceso a la información pública, se reveló que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) nunca aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del Metropolitano.

Se reveló también que el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, entidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima que ejecuta la obra, presentó dicho documento cuando las obras ya se habían iniciado. Este último hecho se evidenció con la comunicación enviada por Protransporte a la Directora de Asuntos Socio Ambientales del MTC, Paola Nacaratto, en fecha posterior al inicio de la obra.

Con los documentos mostrados por Infopública, se demostró que el Metropolitano, la obra más importante y publicitada por el alcalde Luis Castañeda Lossio, se ha realizado sin la certificación ambiental correspondiente, con lo que no se ha considerado los perjuicios e impactos que puede ocasionar en todos los vecinos de la ciudad, en particular, aquellos que viven en la zona más cercana a esta vía. Más información en: www.infomedios.org/infopublica/

Medio: Canal 45, Cajamarca

Juez declara fundado hábeas data contra Presidente Regional de Cajamarca sobre gastos en viajes

El Segundo Juzgado Civil de Cajamarca declaró fundado el proceso de hábeas data iniciado por el periodista Jorge Malca Chávez, conductor del programa Opinión Libre -emitido por el canal 45 de dicha ciudad - contra el Presidente Regional Jesús Coronel Salirrosas, obligándolo a entregar información solicitada por el periodista en dos pedidos de acceso a la información realizados en 2008, sobre gastos vinculados a los viajes realizados por Coronel en representación del gobierno.

Invocando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el periodista solicitó al Gobierno Regional de Cajamarca los gastos efectuados por el Coronel, por concepto de viáticos y pasajes, otorgados para los viajes hechos en representación oficial, así como el uso dado al vehículo oficial destacado a esta autoridad y el combustible utilizado para estas comisiones de trabajo. La información solicitada por Malca Chávez era clave para completar un reportaje que presentaría en su programa.

Los pedidos de información fueron enviados al Gobierno Regional los días 11 y 15 de septiembre de 2008. Ante la negativa del funcionario responsable para presentar lo solicitado, el periodista apeló. La única respuesta dada por la entidad fue que el Presidente Regional nunca salió en comisión de servicios, sin informar sobre los viajes realizados en representación del Gobierno Regional ni la persona a la que encargó el despacho de su cargo durante su ausencia.

Con su sentencia, el Segundo Juzgado Civil de Cajamarca obligó al Gobierno Regional a entregar la información solicitada o sería multado, denunciado penalmente y los funcionarios responsables, destituidos.

4

CONSEJOS PRÁCTICOS

A continuación presentamos algunos consejos de periodistas de investigación² para resolver situaciones difíciles y conflictos éticos en el transcurso de su trabajo. IPYS consultó con ellos y a continuación les presentamos las conclusiones a las que llegaron en cada caso.

¿Qué se le puede aconsejar a un periodista de investigación a quien la justicia le ha pedido revele sus fuentes, y está al borde de confiscarle su computadora y archivos de la oficina?

Primero: NUNCA esconderse de la "justicia". Si queremos dar el ejemplo, no es buena idea escondernos ni aunque sepamos lo injusto que puede ser un fiscal y un juez comprados.

Segundo: SIEMPRE tener una copia de seguridad de todo, convenientemente resguardado y en un lugar fuera de la oficina.

Tercero: INTENTAR no dejar por escrito cuestiones que involucren a terceros. Si no hay más remedio, no dejar documentos en el lugar exacto donde irán a buscarlo. Siempre hay computadora alternativa y lugar donde poner a resguardo los archivos más delicados. La oficina NO es un buen lugar.

Cuarto: TRATAR DE CONSEGUIR un buen abogado experto en temas legales y libertad de prensa. El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) ofrece asesoría gratuita sobre el tema.

Quinto: No tratar temas delicados nunca, ni por email ni por teléfono ni en un lugar cerrado. Tener respaldos digitales de las grabaciones en audio y

² Para más detalle, consultar www.ipys.org/periodismoinvestigacion/perinv-pater.swf. Éste es un resumen de las respuestas de los periodistas consultados por IPYS para una encuesta realizada en el año 2003: Santiago O'Donnell (Argentina, revista Surcos), Ignacio Gómez (Colombia, Canal Uno), Mabel Rehnfeldt (Paraguay, diario ABC Color), Julia María Urrunaga (Perú, IPYS), Carola Funetes (Chile, Canal 13).

en video. Es posible incluso contratar un disco duro virtual en Internet (en Terra, por ejemplo), para guardar algunos respaldos. No debemos olvidar que la seguridad en Internet es sólo cuestión de tiempo, CON TIEMPO, PACIENCIA y POCOS conocimientos es posible decodificar y conseguir cualquier cosa. No dejar nunca la computadora prendida ni conectada a la red si no estás usándola, es posible que cualquiera coloque un programa espía y no te darías cuenta.

Sexto: No trabajar temas delicados en la oficina, los ingenieros de sistemas de tu empresa pueden VER Y LEER TODO lo que hagas, no importa si es un correo web o el de la oficina, un archivo de Word o un mensaje en el chat; si se lo proponen, PUEDEN VER TODO.

Séptimo: Recuerde que la reserva de la fuente está garantizada por la Constitución.

Si cede y divulga la fuente no sólo traiciona y pone en peligro a su informante, sino a toda la comunidad.

Para la periodista paraguaya Mabel Rehnfeldt, del diario ABC Color, LAS FUENTES NO SE REVELAN, NO IMPORTA LA DIMENSIÓN DE LA AMENAZA. Entre la cárcel y revelar fuentes, la cárcel. Entre una multa y revelar fuentes, la multa. Entre el peligro de vida y revelar fuentes, el peligro de vida. La palabra, el compromiso asumido con terceros, tiene que tener más valor que cualquier documento.

¿Es válido usar cámaras ocultas, identidades falsas, a la hora de encarar una fuente? ¿Cuándo sí y cuándo no?

Todo depende del caso. Cuando no hay otra forma de probar un hecho que es de interés público, consideramos que es válido, siempre que estemos investigando un asunto de extrema importancia social: por ejemplo, un funcionario público siendo sobornado.

¿Cuánto tiempo puede pasar antes de dejar un tema que no avanza, o nunca se deja enteramente de lado?

Si es un tema que has trabajado mucho tiempo, el tema sigue ahí siempre, tangencialmente quizá, pero siempre.

Una investigación que no avanza no se abandona. Se deja en stand by hasta que la coyuntura haga posible su evolución. Incluso pueden pasar años. Consideramos que se deja de lado una investigación cuando el tema dejó de ser secreto o cuando dejó de ser socialmente relevante.

¿Cómo encontrar temas para investigar cuando se hace cobertura diaria?

La cobertura diaria ofrece la oportunidad de "especializarte" en las fuentes, y cada día hay poco o mucho material que "no cabe" en la edición diaria y que muchas veces son pistas para la investigación de mayor profundidad. Lo que se requiere es organización, objetivos claros y mucha tenacidad.

¿Cómo trabajar en una investigación paralelamente al trabajo diario?

En el tiempo libre. Con organización, en la cobertura diaria hay muchos "espacios muertos" que se pueden dedicar a los trabajos de profundidad.

Un reportero investigación debe ser paciente, no apurarse y organizar su tiempo. Y tener mucha concentración. En el trabajo cotidiano generalmente se pierde tiempo valioso.

¿Debe el periodista esperar apoyo legal del medio si es enjuiciado?

Siempre, porque el medio se beneficia con su trabajo, partiendo de la base de que su texto pasó por la revisión de un editor y contó con la aprobación de un director. El medio es editorialmente responsable de lo que publica. En el caso de provincias, donde es usual que los periodistas sean los dueños del medio, en caso de ser demandado, pueden acudir a organizaciones que velan por la libertad de prensa y expresión. En el Perú, IPYS asesora y representa gratuitamente en caso querrela debido a la labor periodística.

¿Hasta qué punto es necesario tener una prueba/ declaración para cada conclusión a la que llegue el periodista investigador? ¿Se permiten inducciones lógicas o frases en condicional (habría lavado dinero... etc)?

El análisis es casi la mitad del trabajo del periodista investigador. Es mejor decir "movió en su cuenta 357.676 dólares cuyo origen no fue reportado ni es conocido por las autoridades". Ya el lector y la justicia decidirán si eso es lavado.

Para la conclusión de la investigación, el condicional no es válido. Una investigación concluye cuando tenemos la certeza de la veracidad de la información, mediante indicios (no necesariamente pruebas) que puedan

ser publicados. En suma, la investigación culmina cuando se llega a la certeza de una conclusión y se tiene cómo demostrarla.

¿Es la prueba periodística distinta a la judicial?

Consideramos que sí. Para el caso de la prueba periodística, el requisito para publicar algo es que haya una o varias fuentes confiables que amparen una conclusión. En el caso judicial se requiere una prueba instrumental con calidad para formar parte de un caso. La prueba periodística puede no servir como prueba judicial.

Si cuenta con información explosiva: ¿Cuántas fuentes deben confirmarla antes de salir al público?

Consideramos que, mínimamente, con al menos tres fuentes confiables.

¿Cuándo se pierde el off-the-record³, si se pierde alguna vez?

Consideramos que se pierde cuando está en peligro la vida de una persona. También se pierde un off the record si la fuente ha perdido la confianza en el reportero. Otras veces, el off the record se pierde porque el hecho ya no es vigente o no se advierte peligro con la difusión de la información.

¿Qué hacer cuando un tema excede nuestras capacidades?

Buscar ayuda especializada y reconocer que el tema se escapó de las manos. Siempre hay gente que entiende menos o más que nosotros.

¿Cómo crear y mantener fuentes en las fuerzas de seguridad?

Para crearlas, manteniendo diálogo fluido. Llamándolas para pedir información (aunque uno no la necesite tanto). La relación debe mantener sana distancia, como toda relación con la fuente. De respeto mutuo.

3 Off the record: En el argot periodístico, término que se utiliza cuando un periodista, durante una entrevista o conversación, obtiene información que no debe publicar ya sea a pedido de la propia fuente o porque al revelar la información expondría la identidad de la fuente poniéndola en peligro. En ese caso, el periodista puede usar la información off the record para confirmarla por otros medios o contrastarla.

Se mantiene a la fuente con credibilidad. Con honestidad intelectual. Y si se pierde porque la fuente se enojó porque no le gustó un trabajo que hicimos, pues paciencia, es parte de las reglas del juego.

¿Cuándo detener una investigación por una amenaza? ¿Cómo medir la peligrosidad de una amenaza u acciones intimidatorias?

La periodista argentina Sandra Crucianelli aconseja lo siguiente:

- a) Cuando uno tiene la certeza de que su vida corre peligro. Mejor periodista vivo que investigación publicada. No hay nada que justifique la muerte de un reportero. En esos casos mejor esperar o pasar la investigación a otro medio, incluso fuera del país para que tenga efecto rebote.
- b) La peligrosidad se mide según quién sea el que nos amenaza. A los anónimos no suelo darles importancia. Ahora, si el reportero sabe de dónde viene la amenaza y que se trata de un criminal, entonces es mejor hacer una pausa.

Para investigar al Estado

Recomendaciones antes de empezar:

- Conocer la dinámica de los organismos de vigilancia del Estado (Contraloría General de la República, Ministerio Público).
- Conocimiento de las normas que regulan los conflictos de intereses de los empleados públicos, impedimentos legales, incompatibilidades para ejercer el cargo y para contratar con el Estado (Visitar: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE).
- Conocer los antecedentes históricos de los grandes casos de corrupción en el país.
- Conocer cómo funcionan las licitaciones públicas y diversos sistemas de contratación del Estado.
- Tener idea de la legislación penal; especialmente, cuando se refiera a casos de delitos en la administración pública.
- Tener una idea de cómo funciona la economía en el país (presupuesto).
- Conocer con precisión las normas de derecho de acceso a los documentos públicos.

5

INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA DEL GASTO PÚBLICO EN LATINOAMÉRICA DOSSIER DE CASOS

A continuación presentamos un listado de reportajes que revelaron corrupción en el gasto público. Los casos forman parte del Banco de Investigaciones de IPYS, un proyecto que sirve para capacitar a periodistas de Latinoamérica utilizando casos prácticos. Los reportajes completos podrán ser descargados en www.ipys.org/guiaeperiodismo



País: Colombia

Título: Elefantes Blancos

Tema: Incompatibilidad del monto invertido en obras públicas inconclusas con las partidas presupuestales que recibían las autoridades municipales para iniciar dichas obras.

Autor: Diecisiete periodistas del medio y la jefa de redacción, Ginna Morelo.

Medio: Diario El Meridiano de Córdoba

Fecha de publicación: octubre de 2002

Cómo se investigó

En una de las reuniones diarias del consejo de redacción, se decidió investigar todas las obras públicas inconclusas o subutilizadas de uno de los departamentos más pobres del país (Córdoba) para presentarlo como edición de comienzo de año. Durante 3 meses, dieciocho periodistas se las arreglaron para repartirse el trabajo de investigación mientras seguían sacando adelante la edición de cada día.

Ellos querían demostrar si el monto invertido en las obras públicas inconclusas era compatible con las partidas presupuestales que recibían las autoridades municipales para iniciar dichas obras.

El diario reveló que, en temporada electoral, los políticos de Córdoba gestionaban partidas para iniciar obras que nunca terminan. En los 28 municipios de la región se demostró el estado de abandono o inutilidad de obras que le costaron millones al Estado y que nadie aprovechó, salvo los corruptos involucrados en su construcción.

Los periodistas elaboraron un esquema de trabajo que consistía en distribuir los municipios entre todos, realizar varias visitas a los entes territoriales, recorrerlos en su totalidad, encontrar las obras inconclusas y determinar cuánto dinero se había dilapidado en éstas. La labor incluía fotografiar cada obra.

Se recurrió al testimonio de las comunidades, los alcaldes, los contratistas y documentos como fondos de inversión del Gobierno Nacional.

A pesar de las presiones que recibieron por parte de algunos municipios, los reporteros publicaron el caso y ganaron el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en la categoría Mejor Crónica o Reportaje.



País: Guatemala

Título: Programa PACUR, oficina de negocios para diputados

Tema: Diputados usaban fondo de préstamos para obras sociales a cambio de votos y comisiones

Autor: Martín Rodríguez Pellecer, Jennyffer Paredes Díaz

Medio: diario Prensa Libre

Fecha de publicación: febrero de 2006

Cómo se investigó

La investigación se inició con la denuncia de una diputada, que entonces pidió el anonimato, donde detalla en qué consistía el Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural (PACUR). El diario empezó a contactar a empresas constructoras para conocer el mecanismo en este Programa.

La hipótesis inicial fue que los diputados tenían cuotas para decidir la construcción de obras, lo que es una práctica ilegal, y que pedían sobornos a empresas constructoras para ejecutar su cuota de obras.

El diario demostró un sistema de compra de votos a cambio de obras entre el Gobierno y la mayoría de los 158 diputados al Congreso. Además, que el PACUR era un programa establecido

para que los parlamentarios tuvieran cuotas desde 1.2 millones de quetzales (120 mil euros) hasta 21 millones de quetzales (2.1 millones de euros) en obras. Por ello, los diputados podían decidir qué obra se hacía, cuánto costaba y qué empresa la ejecutaba. A cambio de dar los contratos a empresas –cuando no estaban relacionadas a ellos- cobraban comisiones de hasta 15 por ciento.

Para evitar legalmente la fiscalización, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República y el Congreso (el Programa fue votado por la mayoría) decidieron utilizar a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esto porque los organismos internacionales tienen inviolabilidad de documentos y están exentos de auditorías de la Contraloría General de Cuentas de la Nación en Guatemala.

La primera fase de la investigación se realizó en el Congreso de la República, donde se fue descubriendo a diputados relacionados con el Programa. La siguiente fase fue la documental, pues se encontraron las evidencias escritas de las peticiones de obras, costo y empresa. La tercera fase se realizó con los empresarios de construcción, que explicaron y reconocieron cómo pagaron los sobornos.

Los periodistas dedicaron a la investigación tres semanas a tiempo completo, y un par de meses a tiempo parcial para contrastar la información.

No compraron información, y entre las principales dificultades destacan la obtención de las cartas de solicitudes de obras. Se recibieron centenares de cartas de solicitudes de todo tipo y fue necesario de 15 horas de investigación para encontrar la relación entre las cartas, las obras, las empresas y los diputados.

La mayoría de diputados estaban involucrados, ellos cerraron filas para evitar que se descubriera más. Muchos parlamentarios amenazaron a los periodistas, por ello, el diario denunció el hecho en la Procuraduría de los Derechos Humanos y se advirtió al Ministerio de Gobernación y a la Vicepresidencia de la República.

Ante las evidencias, el Gobierno retiró los fondos a OIM y después suspendió el Programa para 2006, que era dos veces el tamaño de 2005, de 400 millones de quetzales (40 millones de euros).

Gracias a la investigación, la Fiscalía General abrió una investigación judicial contra los funcionarios y los diputados. Entre otras pruebas, la Fiscalía logró detectar cheques a nombre de diputados en los que se pagaron los sobornos. La investigación continúa en marcha.



País: Colombia

Título: El Gran Zarpazo

Tema: Fraude multimillonario por pagos ilegales en la caja de pensiones del Estado.

Autor: Carlos Eduardo Huertas, Fabio Posada

Medio: Revista Semana

Fecha de publicación: noviembre de 2006

¿Cómo se investigó?

Durante varios meses, la revista recibió denuncias de algunos pensionados sobre irregularidades en sus pagos. Estos antecedentes fueron claves cuando se enteraron que la Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL), una entidad de seguridad social de pensionados del Estado colombiano, hizo un pago millonario e irregular a un abogado por una indemnización. Revisaron documentos de la CAJANAL y encontraron que éste no era el único pago sospechoso,

y que todo obedecía a una compleja transacción en la que, judicialmente, se estaba defraudando al Estado.

Se consultó con varios funcionarios de la entidad, abogados especialistas en el tema de pensiones y funcionarios judiciales para que les explicaran el complejo sistema.

Así, demostraron que en la CAJANAL se estaban haciendo millonarios pagos de pensiones e indemnizaciones en forma ilegal. Comprobaron que decisiones judiciales irregulares a favor de pensionados del magisterio ordenaron el pago de pensiones por más de U\$ 250 millones de forma ilegal, y que en el gigantesco fraude participó un puñado de funcionario públicos, abogados, jueces y pensionistas.

Revelaron, también, que el complejo manejo de la información en dicha entidad facilitaba la corrupción. Su hipótesis de trabajo fue que los fallos judiciales eran parte de una conspiración para cobrar ilegalmente millonarias sumas de dinero y beneficiar a jueces, abogados y funcionarios.

Los periodistas pidieron información pública para documentar los fallos, los giros autorizados por CAJANAL y ubicar en el mar de información que había, en qué juzgados se estaban tramitando los procesos en contra de la entidad. También revisaron los conceptos jurídicos de los jueces que intervinieron y la jurisprudencia sobre el tema. Consultaron a especialistas en legislación de pensiones para definir con exactitud en dónde estaba las irregularidades y de ahí identificar los casos más destacados, los montos que involucraban y sus posibles responsables.

El caso les tomó tres semanas a tiempo parcial y dos semanas de dedicación completa.

Una de las dificultades fue el desorden de los archivos en CAJANAL. Eran innumerables datos sueltos, informes, y documentos.

Gracias al reportaje hubo cambios en la dirección de la entidad y en funcionarios de alto nivel. Muchos de los involucrados han sido arrestados e investigados por enriquecimiento ilícito.



País: Perú

Título: Estafa en la carretera a Cabana

Tema: Corrupción en la construcción de la carretera hacia el pueblo donde nació el entonces Presidente Alejandro Toledo.

Autor: Graciela Villasis

Medio: Programa La Ventana Indiscreta, Frecuencia Latina

Fecha de inicio de publicación: agosto de 2006

¿Cómo se investigó?

La primera pista fue proporcionada por una fuente vinculada al sector de la construcción, ésta reveló la participación de los hermanos Aybar Cancho (sentenciados por tráfico de armas a las FARC) en la obra de la carretera a Cabana, pueblo natal del entonces presidente del Perú, Alejandro Toledo.

La empresa de fachada Proydinsa operaba en la misma dirección donde antes funcionaba Nippon Corporation, utilizada por los Aybar Cancho para las negociaciones clandestinas con las FARC.

La periodista descubrió corrupción en oficiales del Ejército al subcontratar, en secreto, a una empresa vinculada a los hermanos Aybar Cancho. Los militares iban a recibir del gobierno S/. 37'617,692 soles (casi \$12 millones al cambio de la época) para la ejecución de esta obra; sin embargo, actuaron

de intermediarios y le encargaron esta labor a una empresa privada, a la que le iban a entregar 24 millones de soles.

Algunos proveedores falsificaron facturas para justificar el retiro del dinero del Estado, para luego depositarlos en las cuentas de algunos militares.

Al principio, la periodista pensó que los hermanos Aybar Cancho habían estafado al gobierno de Toledo, pero a medida que la información fue avanzando, comprobó que los Aybar Cancho actuaron en confabulación con miembros del Ejército.

Para empezar la búsqueda, se solicitó al Ministerio de Transportes la lista de proveedores que participaron en el proyecto. La periodista descubrió que varios subcontratistas habían sido estafados por un total de S/.1'800,000. Tras ser contactados en Lima y provincias, los propietarios de estas empresas facilitaron documentos y testimonios que coincidían en señalar como estafadores a un grupo de militares en confabulación con los Aybar Cancho. De acuerdo a los testimonios, algunos contratistas se reunieron en casa de los hermanos Aybar Cancho, quienes se encontraban bajo arresto domiciliario en Lima.

La periodista aprovechó los recursos que ofrece el Periodismo Asistido por Computadora (PAC) para realizar consultas a través de Internet de los sitios web del organismo tributario de Perú (Superintendencia de Administración Tributaria), Registros Públicos (de Propiedades), y de Identidad (RENIEC). De esa manera, Villasis averiguó a quiénes pertenecía la empresa Proydinsa, vinculada a los Aybar Cancho, así como otros datos relevantes del caso, por ejemplo: gracias al cruce de información de las páginas de SUNAT e INFOCORP (un sitio web –por el que se paga el servicio– que también compila, pero de manera más detallada que el de Sunat-, información de los contribuyentes en Perú), verificó que el inmueble en donde funcionaba Proydinsa era de propiedad de los Aybar Cancho.

Entre los problemas que tuvo, estuvo la negativa del Ejército para entregar información sobre la obra y la subcontratación de la empresa Proydinsa. Ante la insistencia de la periodista, el general Hoyos de Vinatea (a quien el Presidente entregó la construcción de la obra aprovechando la amistad que cultivó

con él cuando fue su jefe militar en Palacio de Gobierno), ofreció una entrevista pero fuera de cámaras; confirmó la contratación de Proydinsa, pero negó conocer a los hermanos Aybar Cancho.

Por temor a represalias, algunos proveedores impagos optaron por no ofrecer testimonios ante cámaras. Incluso, la tercera entrega no llegó a salir al aire debido a que uno de los proveedores fue amenazado de muerte.

La investigación fue premiada como una de las finalistas entre las mejores investigaciones presentadas al Concurso de IPYS y Transparencia Internacional. Y el Congreso peruano creó una comisión investigadora para ver este caso. Incluso, el ex presidente Alejandro Toledo fue uno de los que acudió a esta comisión a rendir su testimonio.

La ministra de Transportes del gobierno de Alan García anuló este contrato con el Ejército y otros siete más que tenía también con este instituto armado para ejecutar más carreteras en el Perú.

Un mes después de difundida la investigación, el alto mando del Ejército pasó al retiro a cuatro de los oficiales que participaron directamente en el negociado; el general Rafael Hoyos de Vinatea fue pasado a la situación de disponibilidad por un año, lo que significa carecer de mando de tropa.

CHINAUTLA EJEMPLIFICA ESQUEMA RECURRENTE DE ADJUDICACIONES

Anomalías marcan contratos con ONGs

Preferencia por seis empresas, vínculos familiares, faltas a la ley y direcciones falsas, son algunas irregularidades.

Rodrigo Pérez, Lesly Véliz
Siglo 21

74 OBRAS

han sido adjudicadas por 3 organizaciones a las mismas 6 empresas.

de Asentamientos Humanos de Chinautla (Fedach), la cual ocupa el puesto 20 en el listado. Las entidades, además de haber compartido sedes y números telefónicos, adjudicaron 74 obras a las mismas 6 empresas durante 2006. Los trabajos se concentran, principalmente, en Chinautla, Chuzarrancho, San José del Golfo y San Miguel Petapa (ver *Así trabajan*).

José Émer Contreras Medrano, familiar del alcalde de Chinautla, Arnoldo Medrano, fue quien más se benefició al ser contratado para ejecutar la mayor cantidad de proyectos, entre los que figuran los más caros. El segundo empresario en la lista es Sedy Elnut Osorio Vázquez, propietario de la

Así trabajan
Pese a que las instituciones estatales no necesitan de intermediarios para contratar, recurren a ONG que cobran de un 5% al 10% por sus servicios de subcontratación y administración de los fondos. Ejemplo de este recurrente esquema es la forma en que se adjudican las obras en el municipio de Chinautla.

CONTRATANTES
Puede ser una municipalidad o las mismas ONGs.

INTERMEDIARIOS
ONGs que subcontratan empresas para la ejecución de los trabajos.

EJECUTORES
Compañías que realizan los proyectos solicitados por los contratantes.

Sedy Elnut Osorio Vázquez (Constructora El Camco)

José Antonio Pineda De León (Constructora Pineda De León)

País: Guatemala

Título: Malos manejos de fondos públicos asignados a ONG.

Tema: un grupo de ONG, administradoras de fondos públicos, benefició a seis empresas vinculadas a varios alcaldes del departamento de Guatemala

Autor: Lesly Evelyn Véliz Juárez y Rodrigo Orlando Pérez Espinoza

Medio: Diario Siglo XXI

Fecha de inicio de publicación: febrero de 2007

¿Cómo investigó?

En el 2006, el Estado transfirió fondos públicos a 68 Organizaciones No Gubernamentales para la construcción de obras.

Los reporteros iniciaron la investigación por iniciativa propia ante la serie de acusaciones de corrupción contra el alcalde de Chinautla, Arnoldo Medrano. Entre las denuncias figuraba la vinculación de su empresa constructora con algunos proyectos que desarrolla su gestión en diferentes aldeas del municipio.

Los periodistas realizaron una revisión exhaustiva de la página Guatecompras.gt (un portal de compras y contrataciones, que

detalla los costos de las obras y los nombres de las empresas a las que se les adjudica el trabajo), para determinar si dicha compañía estaba adjudicada a las construcciones. El hallazgo fue más allá: el portal reveló toda una red que se beneficia con dichas contrataciones.

Los periodistas investigaron a las 10 empresas que administraron la mayor cantidad de dinero, y se plantearon demostrar que un grupo de ONG era utilizado o actuaba confabulado con alcaldes que pertenecen a un mismo grupo político.

Finalmente, revelaron que tres ONG recibieron del Estado casi US\$24 millones, y éstas, a su vez, favorecieron a seis empresas para realizar 74 obras en cuatro municipios del departamento de Guatemala y que varias de esas obras no se acabaron.

No fue posible obtener datos más precisos sobre los registros de los propietarios y representantes de las ONG; mientras la municipalidad de Guatemala argumentaba que esa información estaba en poder de Gobernación, ésta última sostenía que era responsabilidad de los municipios.

Tras la primera publicación, las autoridades de la Contraloría General de Cuentas de la Nación investigaron el caso. Cuatro meses después se obligó a una de las ONG a devolver el dinero. Además, la Contraloría auditó las compras y probó las irregularidades señaladas por la investigación periodística.



País: Perú

Título: Casa para Todos (mis funcionarios)

Tema: Funcionarios se adjudican casas en proyecto social para familias pobres.

Autor: Carola Miranda

Medio: Cuarto Poder, América Televisión

Fecha de inicio de publicación: 2008

¿Cómo investigó?

Reveló la existencia de un numeroso grupo de funcionarios públicos del Banco de Materiales (BANMAT), desde gerentes hasta secretarías, que lucró con un proyecto público del mismo banco, dirigido a familias de escasos recursos.

La investigación se originó con un informe de auditoría externa que reveló que funcionarios del BANMAT se habían negado a dar información detallada sobre un proyecto en especial: Los Alamos, en el Cercado de Lima. Eso motivó investigar el porqué de la negativa.

Gracias a la investigación, el entonces gerente general del BANMAT, Jorge Aparicio, fue destituido. El trabajo también demostró los vínculos de Aparicio con la constructora del proyecto habitacional y que, además, en conjunto con el dueño de ésta, armaron la lista de funcionarios que se adjudicarían las casas.

Actualmente, la Fiscalía y de la Comisión de Fiscalización del Congreso investigan el caso. Aparicio y otros ex altos ejecutivos han sido acusados por fraude, enriquecimiento ilícito, negociación incompatible y peculado.

Recursos electrónicos recomendados:

Sobre Acceso a la Información Pública:

Periodismo por el Acceso a la Información: dossier de casos
www.periodismo-aip.org/images/documentos/adcaipdossierbaja.pdf

Ley 27806 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(págs. 6-12)
www.ipys.org/ley27806.pdf

Decreto Supremo 072-2003-PCM - REGLAMENTO DE LA LEY 27806
(págs. 3-6)
www.ipys.org/decreto0722003PCM.pdf

Ley 28237 CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL (págs. 2-14)
www.ipys.org/codigoprocesal.pdf

Páginas web útiles para el periodista de investigación:

Journalism.Org Pew Research center project for excellence in journalism
www.journalism.org

Periodismo por el Acceso a la Información Pública
www.periodismo-aip.org/

US Department of State
www.foia.state.gov

Investigative Reports & Editors
www.ire.org

Instituto Prensa y Sociedad, apartado sobre Periodismo de Investigación
www.ipys.org/periodismo4.shtml

Sala de Prensa
www.saladeprensa.org

Libros recomendados para el periodista de investigación:

CAÑIZALES, Andrés. Ojos Frescos y Bien Abiertos. Apuntes sobre periodismo de investigación. Instituto Prensa y Sociedad, Caracas, 2006.

Periodismo de investigación:

Una guía práctica

MAYER Philip. Periodismo de Precisión. Comunicación. 1994

REYES Gerardo. Periodismo de Investigación. Editorial Trillas, México 1996

RODRÍGUEZ Pepe. Periodismo de Investigación: técnicas y estrategias. Paidós. 1994

SANTORO Daniel. Técnicas de de Investigación. FNPI / FCE. 2004

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO Emelina, Roberto Amette y Mercedes Davico (2008), Acceso a la Información Pública, manual para periodistas en Perú. Buenos Aires: Kurz

BANCO DE INVESTIGACIONES DEL IPYS.

CAÑIZALES, Andrés (2006), Ojos Frescos y Bien Abiertos. Apuntes sobre periodismo de investigación. Caracas: Instituto Prensa y Sociedad.

FLEESON Lucinda, Diez pasos para ejercer el periodismo de investigación. Washington, D.C. International Center for Journalists.

GAINES William (1994), Periodismo Investigativo para prensa y televisión. Chicago, Nelson-Hall.

GORRITI Gustavo (1990), Sendero: historia de la guerra milenaria en Peru. Lima, Editorial Apoyo.

Proética (2009), Exijo una explicación: Rendición de cuentas para reducir la corrupción. Guía de orientación sobre corrupción y elementos básicos de lucha contra la corrupción en el Perú

REYES Gerardo (1996), Periodismo de Investigación. México D.F.: Editorial Trillas.

RODRÍGUEZ Pepe (1994), Periodismo de Investigación: técnicas y estrategias. Madrid: Paidós.

SANTORO Daniel (2004), Técnicas de de Investigación. México D.F.: FNPI / FCE.

UCEDA Ricardo (2004), Muerte en el Pentagonito. Bogotá: Planeta.

Sitios web

Sala de Prensa (apartado sobre Periodismo de investigación).
www.saladeprensa.org

Instituto Prensa y Sociedad www.ipys.org

Periodismo por el Acceso a la Información Pública (2008) www.periodismo-aip.org/

Periodismo de Investigación en América Latina (2005). Instituto Prensa y Sociedad y Fundación Konrad Adenauer. www.ipys.org/periodismo4.shtml

Premio a la Mejor Investigación Periodística de un Caso de Corrupción – Premio IPYS Transparencia Internacional. www.ipys.org/premio1.shtml

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE:

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA

Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe

TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

AGOSTO 2009 LIMA - PERÚ